

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Edición: 7535

AÑO LVI — N° 7535	JUEVES, MARZO 3 DE 1966	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805
EDICION DE 8 PAGINAS		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 44.005
Aparece los días hábiles			

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regira el siguiente horario:
LUNES A VIERNES DE:
8 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Gobernador de la Provincia
Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Vice Gobernador de la Provincia
Dr. CARLOS ALBERTO GARCIA PULO
Ministro de Gobierno, J. é I. Pública y del Trabajo
Ing. FLORENCIO ELIAS
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. DANTON CERMESONI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536
TELEFONO N° 14780
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias)

Decreto 9062/63, Modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N. DE C/L.) Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 10.517 del 8 de Octubre de 1965

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 10.—
„ atrasado de más de un mes hasta 1 año	„	15.—
„ atrasado de más de 1 año hasta 3	„	25.—
„ atrasado de más de 3 años hasta 5	„	50.—
„ atrasado de más de 5 años hasta 10	„	80.—
„ atrasado de más de 10 años	„	100.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 300.—	Semestral	\$ 900.—
Trimestral	\$ 600.—	Anual	\$ 1.800.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 50 00 (Cincuenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de **Sociedades Anónimas**, se percibirán a razón de \$ 70 00 (Setenta pesos) por centímetro utilizado y **por columna**.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 200.00 (Doscientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Téxto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	1.800.—	60.— "	3.600.—	80.— cm.	7.200.—	120.— cm.
Remates de Inmueb. y Automotores	1.500.—	60.— "	3.000.—	80.— cm.	6.000.—	120.— cm.
Otros Remates	900.—	40.— "	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	60.— cm.
Edictos de Minas	1.500.—	80.— "				
Contratos o Estatutos Sociales	6.—	la palabra				
Balances	800.—	70.— cm.	1.600.—	100.— cm.	2.200.—	150.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	900.—	60.— "	1.800.—	80.— cm.	3.600.—	120.— cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS:

Nº 22824 — s/p Francisco M Zerreyra —Expte Nº 4787—Z	487 al 488
Nº 22741 — s/p Lucrecia A Valdez —Expte Nº 4704—V.	488

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 22847 — Establecimiento Azufrero Salta —Lic Nº 24 66	488
Nº 22846 — Establecimiento Azufrero Salta —Lic. Nº 23 66	488
Nº 22843 — Establecimiento Azufrero Salta —Lic. Nº 22 66	488
Nº 22842 — Establecimiento Azufrero Salta —Lic. Nº 21 66	488
Nº 22841 — Establecimiento Azufrero Salta —Lic Nº 20 66	488
Nº 22839 — Establecimiento Azufrero Salta —Lic Nº 19 66	488
Nº 22838 — Direc de Viviendas de la P.ca --Obra. Construc Escuela Primaria	488
Nº 22850 — Banco de Préstamos --Ampliación Salón Casino Balneario Municipal	488
Nº 22792 — Ferrocarril Gral Belgrano —Lic. Nº 139 66	488
Nº 22699 — Direc. de Vialidad Nacional —Obras R. 34	488

LICITACION PRIVADA:

Nº 22836 — A G A S Adquisición 3500 mts. cable desnudo pliego	488
---	-----

EDICTO CITATORIO:

Nº 22791 — s/p Ignacio Guaymás	488
--------------------------------------	-----

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 22844 — De don Papa Michael Miguel Panayi	488 al 489
--	------------

PAGINAS

SUCESORIOS:

Nº 22837	De don Humberto Cajal	489
Nº 22834	De don Eulogio Choque	489
Nº 22833	De don Domingo Balue	489
Nº 22830	De doña Lidia M. Dávila de Argibay	489
Nº 22825	De Eulogio Pinto	489
Nº 22818	De doña Luisa Cruz	489
Nº 22815	De Dn. Felix Cuéllar y Sra. Cruz I. Luna de Cuéllar	489
Nº 22814	De Dn. Carlos Zumbrano	489
Nº 22813	De Dn. Cesáreo Afanda	489
Nº 22795	De doña Josefa Osate de Di Fonzo	489
Nº 22786	De G. Ménez Carmen Rodríguez de	489
Nº 22779	De Alberto Ladis'ao Acuña	489
Nº 22759	De Don Julián Martínez	489
Nº 22758	De Doña Susana Fassola de Sanguedolce	489
Nº 22753	De Don Juan Villegas	489
Nº 22749	De don José Narciso Mamani	489
Nº 22748	De don Manuel o Emilio Manuel Sánchez	489
Nº 22747	De don Manuel Chavarría o Manuel Américo Chavarría	489
Nº 22745	De doña María Gil	489
Nº 22744	De don Abraham Delgadino	489
Nº 22743	De doña Andrea E. Olea de Aguilera	489
Nº 22733	De Dn. Torres Eduardo Antonio	489
Nº 22732	De Dn. Anselmo Pérez Gómez	489
Nº 22730	De Dn. Vicente Alvarez	489
Nº 22734	De Dn. Colque Zenón	489 al 490

REMATES JUDICIALES:

Nº 22852	Por Julio C. Herrera — Juicio: Crédito Comercial e I. Salta C. L. vs López Julio y Felipe	490
Nº 22849	Por Efraín Racioppi — Juicio: Florit Juana María e hijos vs. Pizzu Hilario Miguel	490
Nº 22848	Por Efraín Racioppi — Juicio: Martínez Baldomero Alejandro vs. Robles Carlos A.	490
Nº 22809	Por Modesto S. Arias — Juicio: Elías Emiño R. A. vs. Irma R. de Figueroa	490
Nº 22840	Por Juan A. Cornejo — Juicio: Nicolás Elena Ruiz de (Hoy Rafael Luis Nan) vs. Overdán Lamónaca	490
Nº 22832	Por José A. Cornejo — Juicio: Jorge López Ferreira vs. José Baltazar González	490
Nº 22827	Por Ernesto V. Noé — Juicio: Nicolás Elena Ruiz de vs. Oliva Franzoni María	490
Nº 22802	Por Efraín Racioppi — Juicio: H. y K. Maluf S. C. vs. Rivera Beatriz	490
Nº 22785	Por Jorge R. Decavi — Juicio: D. C. F. Ejec. Sent. Guaráz Juan — Suc.	490
Nº 22770	Por José A. Cornejo — Juicio: Justo Luza vs. Enrique Torres	490
Nº 22769	Por José A. Cornejo — Juicio: Moto Salta vs. Sofia D. Galfúndez de Torafío y Otro	490

CITACIONES A JUICIO:

Nº 22738	García José N. vs. Salcedo Walter	490
Nº 22757	Martínez Víctor Hugo vs. Palacio de Martínez Ana María	490

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 22787	Citación a Honoria Valdez u Honofrida Vda. de Valdez	490
Nº 22731	De Blanca Rosa Cardozo de Medina	490 al 491

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 22823	De Sbsa S. R. Ltda. José I. Ibañez y Otro a favor de Benigno Adán Balvos	491
----------	--	-----

VENTA DE NEGOCIO

Nº 22804	Pastora Cabrera de Ohse a favor de Pedro P. Pérez	491
----------	---	-----

AVISO COMERCIAL:

Nº 22851	De "Establecimiento Frigorífico Quebrada del Toro S. R. L."	491
----------	---	-----

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 22845	De "Cooperativa Sarteña de Tamberos Ltda." — Para el día. 14.3.66	492
----------	---	-----

SENTENCIA:

Nº 22853	Nº 657 — CJ Sala 1ra Salta, 4/6/65. Resina Ramón vs. Administración Mercado Municipal — Recurso de Amparo	492
----------	---	-----

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	492
--------------------------	-----

AVISO A LOS AVISADORES	492
------------------------	-----

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº 22824 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica que Francisco Miguel Zereyra, el 5 de octubre de 1964 por Expte. Nº

4787—Z, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se tomará como punto de referencia del cateo la cantera Chipas, ubicada en el Dpto. de Los Andes, al norte de San Antonio de los Cobres — Desde el PR se miden 4.000 metros azimut 360º para llegar al PP del cateo. Desde el PP se miden 2.000 metros azimut 90º,

5.000 metros azimut 180º, 4.000 metros azimut 270º, 5.000 metros azimut 360º y finalmente 2.000 metros azimut 90º para cerrar la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente dentro de la misma resulta ubicada únicamente la petición de pertenencia de la cantera "Chipas", Expte. 4044—Z—62.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— Gus-

tavo Uruburu Solá, Juez de Minas.— Salta, 14 de diciembre de 1965
Lo testado: no vale.
Imp. \$ 1.500 — e) 1° al 14—3—66.

N° 22741. — EDICTO DE CATEO. — El Juez de Minas notifica que Lucrecia A. Valdez en 9 de junio de 1964 por expte n° 4704-V, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, cateo para explotar la siguiente zona: se toma como punto de partida la Estación Cachiñal, de donde se medirán 1 100 mts. 260°, 8.000 mts. 170°, 2 000 mts. 80°, 3.000 mts 350°, 800 mts. 80°, 5 000 mts. 350° y 1.700 mts 260° con lo cual cierran las 2 000 hectáreas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada la misma resulta superpuesta en 18 has a la petición de mensura de la mina "San José", expte N° 3352-V-59, quedando una superficie libre estimada en 1982 has. Se proveyó conforme al Art 25 del C. de Minería. G. URIBURU SOLÁ, Juez de Minas, Salta, 14 de diciembre de 1965. — ANGELINA TERESA CASTRO, Secretaria.
Imp. \$ 1 500 — e) 17-2 al 4-3-66.

LICITACIONES PUBLICAS

N° 22847 — SECRETARIA DE GUERRA — Dirección General de Fabricaciones Militares, Establecimiento Azufrero Salta Zuviría 90 — Salta
Licitación Pública N° 24/66
Llámase a Licitación Pública N° 24/66, a realizarse el día 21 de marzo de 1966 a horas 10, por la adquisición de ladrillo refractario normal y tipo cuña, tierra refractaria y cemento refractario, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626 — FCGB— Pcia de Salta
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90 — Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires — Valor del pliego \$ 10 — m/n.
JUAN JOSE GUAYMAS
Jefe Compras Acc
Establecimiento Azufrero Salta
Valor al Cobro \$ 920 — e) 3 al 7—3—66.

N° 22846 — SECRETARIA DE GUERRA — Dirección General de Fabricaciones Militares, Establecimiento Azufrero Salta Zuviría 90 — Salta
Licitación Pública N° 23/66
Llámase a Licitación Pública N° 23/66, a realizarse el día 21 de marzo de 1966 a horas 9, por la adquisición de cable de acero con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km 1626 — FCGB — Pcia. de Salta
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90 — Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires — Valor del pliego \$ 10.— m/n.
JUAN JOSE GUAYMAS
Jefe Compras Acc
Establecimiento Azufrero Salta
Valor al Cobro \$ 920.— e) 3 al 7—3—66.

N° 22843 — SECRETARIA DE GUERRA — Dirección General de Fabricaciones Militares, Establecimiento Azufrero Salta Zuviría 90 — Salta
Licitación Pública N° 22/66
Llámase a Licitación Pública N° 22/66, a realizarse el día 14 de marzo de 1966 a horas 12, por la adquisición de empaquetaduras tipo klingerit y tanque cilíndrico, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626 —FCGB— Pcia. de Salta.
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta o bien a la Dirección General de Fabrica-

ciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.— Valor del pliego \$ 10.— m/n.
JUAN JOSE GUAYMAS
Jefe Compras Acc
Establecimiento Azufrero Salta
Valor al Cobro \$ 920 — e) 2 al 4—3—66.

N° 22842 — SECRETARIA DE GUERRA — Dirección General de Fabricaciones Militares, Establecimiento Azufrero Salta Zuviría 90 — Salta
Licitación Pública N° 21/66
Llámase a Licitación Pública N° 21/66, a realizarse el día 14 de marzo de 1966 a horas 11, por la adquisición de cubiertas y cámaras para Estanciera IKA y ómnibus Mercedes Benz, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, calle Zuviría 90, Salta.
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90 — Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares —Avda. Cabildo 65 —Buenos Aires.
Valor del pliego \$ 10.— m/n.
JUAN JOSE GUAYMAS
Jefe Compras Acc
Establecimiento Azufrero Salta
Valor al Cobro \$ 920 — e) 2 al 4—3—66.

N° 22841 — SECRETARIA DE GUERRA — Dirección General de Fabricaciones Militares, Establecimiento Azufrero Salta Zuviría 90 — Salta
Licitación Pública N° 20/66
Llámase a Licitación Pública N° 20/66, a realizarse el día 14 de marzo de 1966 a horas 10, por la adquisición de canto rodado y zeolita natural, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626 —FC GB —Pcia. de Salta.
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90 — Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.— Valor del pliego \$ 5 — m/n.
JUAN JOSE GUAYMAS
Jefe Compras Acc
Establecimiento Azufrero Salta
Valor al Cobro \$ 920.— e) 2 al 4—3—66.

N° 22839 — SECRETARIA DE GUERRA — Dirección General de Fabricaciones Militares, Establecimiento Azufrero Salta Zuviría 90 — Salta
Licitación Pública N° 19/66
Llámase a Licitación Pública N° 19/66, a realizarse el día 14 de marzo de 1966 a horas 9, por la adquisición de cemento portland, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km 1626 —FCGB— Pcia de Salta
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90 — Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65— Buenos Aires.— Valor del pliego \$ 10.— m/n.
JUAN JOSE GUAYMAS
Jefe Compras Acc
Establecimiento Azufrero Salta
Valor al Cobro \$ 920 — e) 2 al 4—3—66.

N° 22838 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas — Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia
Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la Obra: "Construcción Escuela Primaria Tipo 2 Aulas en Los Sauces, Dpto Guachipas", mediante el Sistema de Ajuste Alzado, con un presupuesto de m/n. 3.766.115.—
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la sede de esta repartición, el día 24 de marzo de 1966, a horas 11.
LA DIRECCION
Valor al Cobro \$ 920.— e) 2 al 10—3—66.

N° 22850 -- MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — Banco de Préstamo y Asistencia Social
Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Ampliación Salón Casino Balneario Municipal", Salta, Capital, mediante el sistema de Ajuste Alzado con un presupuesto oficial de \$ 4.088.796.— m/n.— La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 11 de marzo del corriente año, en la sede del Banco de Préstamos y A. Social, a las 12 horas o día siguiente hábil en caso de ser feriado.— Precio del legajo: \$ 2.000.— m/n el que podrá ser adquirido en la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia.

EL DIRECTORIO
JOSE ANTONIO VACCARO
Presidente, Banco de Préstamos y A. Social
Valor al Cobro \$ 920 — e) 1° al 7/3/66.

N° 22810 — SECRETARIA DE GUERRA Dirección General de Fabricaciones Militares Establecimiento Azufrero Salta Zuviría 90 — SALTA
Licitación Pública N° 18,66
Llámase a Licitación Pública N° 18,66, a realizarse el día 9 de marzo de 1966 a horas 9, por la reparación general de un Baqueano I.K.A., modelo 1962, motor N° 626069789, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, calle Zuviría 90.
Por pliegos de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90 Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.
Valor del Pliego m/n 10.—
JUAN JOSE GUAYMAS
Jefe Compras Acc
Establecimiento Azufrero Salta
Valor al Cobro \$ 920.— e) 28/2 al 2/3/66

N° 22792 — FERROCARRILES ARGENTINOS — Ferrocarril General Belgrano —Al C.P. 7/66.
Llámase a Licitación Pública N° 139/66, Expediente N° 17.599/66, para efectuar la construcción del segundo tramo del acueducto de Simbolar-Añatuya, comprendido entre las estaciones Suncho Corral-Añatuya, en la Provincia de Santiago del Estero.— La apertura de propuestas se efectuará el día 18 de marzo de 1966 a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú N° 4 —Oficina de Licitaciones, local n° 35 —Capital Federal.— Consultas: En la Gerencia, Avda. Maipú N° 4, Capital Federal, Oficina N° 431 y en los Distritos Vía y Obras: Añatuya, Avda de Mayo 180, Añatuya, Santiago del Estero —Tucumán, en Charcas 21, San Miguel de Tucumán y en Salta, Necochea y Sarmiento, en horas de oficina.— Precio del pliego \$ 10.000.— m/n.
LA GERENCIA
Valor al Cobro \$ 920 e) 24—2 al 9—3—66.

N° 22699 — PODER EJECUTIVO NACIONAL Secretaría de Estado de Obras Públicas Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Dirección Nacional de Vialidad.
Licitación Pública de las Obras de la R 34 tr. General Ballivián — Vespucio en la provincia de Salta (ejec. ob bás. y pavim flexible).
\$ 203 549 112 — Depósito de garantía * — 2 035 492 — ALTERNATIVAS I \$ 202 631 382 y II \$ 201.939 882 — Presentación propuestas 1° de Abril a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja Capital Federal.
Valor al Cobro o. \$ 1 820.— e) 10/2 al 4/3/66

LICITACION PRIVADA

N° 22836 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas — A.G.A.S.
Convocar a Licitación Privada para la adquisición de 3500 metros de cable de cobre desnudo para la localidad de Iruya.— Presupues

to Oficial: \$ 200.000.— m/n. — Fecha de Apertura: 18-3-1966, a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, en la sede de AGAS., San Luis 52, Ciudad.— Pliego de Condiciones: Pueden ser consultados sin cargo en Departamento Electromecánico o adquiridos previo pago de la suma de \$ 500.— m/n.

Ing Civil MARIO MOROSINI
Administrador Gral. de Aguas, Salta
Valor al Cobro \$ 920.— e) 1º al 7-3-66.

EDICTO CITATORIO:

Nº 22791 — REF.: Expte. Nº 3339/50 — s. r. p.
16/3 — Edicto Citatorio

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Ignacio Guaymás, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,74 l/segundo a derivar del Río Molinos (márgen izquierda), por medio de la acequia "La Esquina", con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1,4244 Has. del inmueble denominado "Río Pampa", catastro Nº 477, ubicado en el Departamento de Molinos.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 24 horas en un ciclo de 12 días con todo el caudal de la acequia ya mencionada.

Salta, Administración General de Aguas
Ing. Agr. HUGO H. PEREZ
Jefe Dpto Explotación, AGAS.
Sin Cargo. e) 24-2 al 9-3-66.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 22844 — Enrique Antonio Sotomayor, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Papa Michael, Miguel Panay.— Salta, Febrero 25 de 1966.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario
Imp. \$ 900.— e) 3 al 16-3-66.

Nº 22837 — SUCESORIO — El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en Juicio Nº 31.703/65, cita y emplaza a herederos y acreedores de Humberto Cajal para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días en Boletín Oficial y El Economista.— Salta, Febrero 23 de 1965

ALBERTO MEDRANO ORTIZ, Secretario
Imp. \$ 900.— e) 2 al 15-3-66.

Nº 22834 — El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez Civil Tercera Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Eulogio Choque.— Salta, febrero 25 de 1966.

ALBERTO MEDRANO ORTIZ, Secretario
Imp. \$ 900.— e) 2 al 15-3-66.

Nº 22833 — El Juez de Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Dn. Domingo Batule, bajo apercibimiento de ley.— Salta, Febrero 17 de 1966.

LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario
Imp. \$ 900.— e) 2 al 15-3-66.

Nº 22830 — EDICTOS.—

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de Diez Días a herederos o acreedores de Doña Lidia Martha Dávila de Argibay, expediente Nº 9383/65, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos bajo aperi-

bimiento de ley.— San Ramón de la Nueva Orán, Febrero 11 de 1966.

ELMINA L VISCONTI DE BARRIONUEVO
Secretaria

Imp. \$ 900.— e) 2 al 15-3-66.

Nº 22825 — EDICTOS.—

En los autos: "Wayar, Simón vs. Prieto, Eulogio s/Sucesión — Ordinario, Escrituración" (Expte. Nº 15 000/66), el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, a cargo del doctor Alfredo R. Amerisse, cita a los Sucesores de Dn. Eulogio Prieto para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el citado juicio, bajo apercibimiento de designarseles como Defensor al Oficial.— Salta, Febrero 16 de 1966.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario
Imp. \$ 900.— e) 1º al 14-3-66.

Nº 22818 — DOCTOR RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez del Juzgado de Primera Instancia Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de LUISA CRUZ

SALTA, Febrero 23 de 1966
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe \$ 900.— e) 28/2 al 11/3/66

Nº 22815 — SUCESORIO:

El Sr Juez de la Instancia Civil y Comercial, 4a Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr FELIX CUELLAR y Sra. CRUZ IGNACIA LUNA DE CUELLAR, por el término de diez días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

Salta, Noviembre 12 de 1965
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe. \$ 900.— e) 28/2 al 11/3/66

Nº 22814 — SUCESORIO:

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1a. Instancia C. y C. 5a Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores del señor CARLOS ZAMBRANO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley

SALTA, Diciembre 2 de 1965.
ALBERTO MEDRANO ORTIZ
Secretario
Juzgado de III Nom Civil y Com
Importe \$ 900.— e) 28/2 al 11/3/66

Nº 22813 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de la Instancia Civil y Comercial, 2a Nominación, Dr. Enrique Sotomayor, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores del Sr CESAREO ARANDA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Octubre 27 de 1965.
Dr. Milton Echenique Azurdüy — Secretario
Importe \$ 900.— e) 28/2 al 11/3/66

Nº 22795 — EDICTO SUCESORIO.—

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Dr. Alfredo R. Amerisse, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Josefa Osate de Di Fonzo, para que se presenten a hacer valer sus derechos.— Salta, febrero 15 de 1965.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario
Imp. \$ 900.— e) 24-2 al 9-3-66.

Nº 22786

EDICTOS

El Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "SUCESORIO de GIMENEZ Carmen Rodriguez de" Expte Nº 33.482/65, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de diez (10) días, para que hagan valer sus derechos. — SALTA, Noviembre 4 de 1965.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
Importe \$ 900.— e) 23/2 al 8/3/66

Nº 22779

SUCESORIO: ALFREDO R AMERISSE, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO LADISLAO ACUÑA para que hagan valer sus derechos.— Salta, 15 de Febrero de 1966 — LUIS E SAGARNAGA, Secretario.
Importe \$ 900.— e) 23/2 al 8/3/66

Nº 22759

RAFAEL ANGEL FIGUEROA.— Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación cita a herederos y acreedores de don JULIAN MARTINEZ, para que dentro del término de diez días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
Importe \$ 900.— e) 18/2 al 7/3/66

Nº 22758

Doctor Ernesto Samán, Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia, 1ª Nominación, cita por 10 días a acreedores y herederos en la sucesión de doña Susana Fassola de Sanguedolce, para que hagan valer sus derechos.
Salta, 8 de febrero de 1966.

J. ARMANDO CARO FIGUEROA
Secretario-Letrado
Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. C. y C.
Importe \$ 900.— e) 18/2 al 7/3/66

Nº 22753

Alfredo R. Amerisse, Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Juan Vi llegas, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Se habilita la Feria Judicial al efecto.

Salta, 23 de Diciembre de 1965.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
Importe \$ 900.— e) 18/2 al 7/3/66

Nº 22749. — SUCESORIO — Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSÉ NARCISO MAMANI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos — Salta. 1º de diciembre de 1965 — Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
Imp. \$ 900.— e) 17-2 al 4-3-66

Nº 22748. — SUCESORIO — Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL o EMILIO MANUEL SANCHEZ, para que hagan valer sus derechos.— Salta, 8 de diciembre de 1965. — Dr. ALBERTO MEDRANO ORTIZ, Secretario.
Imp. \$ 900.— e) 17-2 al 4-3-66

Nº 22747. — SUCESORIO — Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL CHAVARRIA o MANUEL AMERICO CHAVARRIA, para que hagan valer sus derechos — Salta, 7 de diciembre de 1965. — Dr. J. ARMANDO CARO FIGUEROA, Secretario
Imp. \$ 900.— e) 17-2 al 4-3-66

Nº 22745. — El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA GIL por el término de diez días — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario. — Salta, 10 de Febrero de 1966.
Imp. \$ 900.— e) 17-2 al 4-3-66

Nº 22744. — EDICTO — El doctor Rafael Angel Figueroa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª No-

minación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don ABRAHAM DELGADINO, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 10 de Febrero de 1966 — Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
Imp. \$ 900 — e) 17-2 al 4-3-66

Nº 22743. — EDICTO. — El doctor Rafael Angel Figueroa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta. Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ANDREA ELISA OLEA DE AGUILERA para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley — Salta, 11 de Febrero de 1966 — Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
Imp. \$ 900.— e) 17-2 al 4-3-66

Nº 22733. — El doctor Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación de la ciudad de Salta, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de don TORRES Eduard Antonio. — Salta, Febrero 3 de 1966. — ALBERTO MEDRANO ORTIZ, Juzgado de III Nom Civil y Comercial.
Imp. \$ 900 — e) 16-2 al 3-3-66

Nº 22732. — EDICTO. — El doctor Enrique Antonio Sotomayor, Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia 2ª Nom de la ciudad de Salta, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANSELMO PEREZ GOMEZ. — Salta, Febrero 8 de 1966. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.
Imp \$ 900.— e) 16-2 al 3-3-66

Nº 22730 — EDICTO SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de VICENTE ALVAREZ. — Salta, 2 de Diciembre de 1965. — Dr. ALBERTO MEDRANO ORTIZ, Secretario.
Imp \$ 900.— e) 16-2 al 3-3-66

Nº 22734 — EDICTO SUCESORIO — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don Colque, Zenón.— Salta, 15 de Febrero de 1966.

MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
S/cargo e) 16- al 3-3-66

REMATES JUDICIALES

Nº 22852 — Por: JULIO CESAR HERRERA — Judicial — Un Inmueble en Rosario de Lerma Base \$ 12.666,66 m/n.

El 18 de Marzo de 1966, a las 17 horas, en Urquiza 326, ciudad, remataré con la Base de \$ 12.666,66 m/n, o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, Un Inmueble con todo lo adherido al suelo, ubicado en Rosario de Lerma. — Corresponde esta propiedad al señor Julio López, según títulos registrados al folio 445, asiento 1 del libro 9 del R. I. de R. de Lerma. Catastro Nº 1165, parcela 8, manzana 6, sección C. —Medidas totales: 638 mts. 237 dcm 2 —Linderos: los que dan sus títulos.— Ord. el señor Juez de 1ª Inst en lo C. y C. 3ª Nom. en autos: "Ejecutivo — Crédito Comercial e I. de Salta C. L vs López, Julio y Felipe", Expte. Nº 30.761/65 — Señal: el 30 o/o. Comisión: 10 o/o. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.
JULIO CESAR HERRERA

Imp. \$ 1.500.— e) 3 al 16-3-66.

Nº 22849 — POR: EFRAIN RACIOPIPI — Tel. 11.106 — Una Rural "Autoar" Mod. 1951 — SIN BASE —

El día 24 de marzo de 1966, a horas 18.30, en mi escritorio, calle Caseros Nº 1856, ciudad, remataré Sin Base una rural marca "Autoar" Mod. 1951, Motor Nº 115753, en poder de la depositaria judicial señora María Juana Florit, calle 12 de Octubre Nº 750, ciudad, donde puede verse — Ordena Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C. en juicio: "Florit Juana María, por sí y por sus hijos menores Héctor Miguel Angel y María Cristina vs. Pitzzu Hilario Miguel", Alimentos, Expte Nº 44227/63. Edictos: tres días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Señal: 30 o/o. Comisión cargo comprador.

EFRAIN RACIOPIPI
Imp. \$ 1.500.— e) 3 al 7-3-66.

Nº 22848 — POR: EFRAIN RACIOPIPI — Tel. 11.106 — Un Acoplado Marca RAS 8-10 Toneladas — Base \$ 128.150.— m/n.

El día 24 de marzo de 1966, a horas 18, remataré con Base de \$ 128.150.— m/n., en mi escritorio calle Caseros Nº 1856, un acoplado marca RAS, para 8 a 10 Toneladas, chasis 303, carrozado y equipado con cubierta 750 por 20, agrícolas seis telas.— Puede verse en Apolonia Figueroa Nº 65, ciudad.— Si no hubiere postores por la Base, se rematará Sin Base a los 15 minutos.— Ordena Juez de 1ª Instancia en lo C y C. 2ª Nominación. Juicio "Martínez Baldomero Alejandro vs. Robles Carlos Alberto Ejec Prend Expte Nº 36208/64 Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno" Señal: 30 o/o. Comisión cargo comprador.

EFRAIN RACIOPIPI
Imp. \$ 900.— e) 3 al 7-3-66.

Nº 22809 — POR: MODESTO S ARIAS — JUDICIAL —

El 25 de Marzo de 1966, horas 11, en Mitre 398, Ciudad, Remataré "Sin Base" Una heladera familiar marca "Goltar" de Lujo. Ord. Sr Juez Faz Letrado Nº 1. Juicio: "Embargo Prev. y Prep. Via Ejec. Elias, Emilio Ramón Antonio vs. Irma R. de Figueroa, Expte. Nº 9191/62". Arancel ley c/comprador. Edictos: "Boletín Oficial" y "El Intransigente" 3 días Señal: 30 o/o.— Modesto S. Arias, Martillero.

Imp. \$ 900 — e) 3 al 7-3-66.

Nº 22840 — Por: JUAN ANTONIO CORNEJO — Judicial — En Rosario de Lerma \$ 1.467.410.— m/n.

El día 1º de Abril de 1966, a horas 18, en mi escritorio de Avenida Belgrano 515 de esta Ciudad, procederé a rematar con la Base de \$ 1.467.410.— m/n. (Un Millón Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Diez Pesos Moneda Nacional), el inmueble ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma de esta Provincia, con todo lo edificado, plantado y adherido, exceptuándose las cañerías de cinco estufas de tabaco, denominado Villa Mercedes, con frente a callejones internos, designado como lote Nº 11 en el plano de Fraccionamiento archivado en la Dirección General de Inmuebles, bajo número frecientos cincuenta y cinco, de acuerdo con las medidas y linderos que le asignan sus respectivos títulos de propiedad. Teniendo una superficie total de 8 hectáreas ocho mil cincuenta y un metros setenta y nueve decímetros cuadrados.— Catastro Nº 4419 de Rosario de Lerma.— Títulos: Registrados a folio 241. Asiento 4 del libro 20 del Registro de Inmuebles de Rosario de Lerma.— En el acto de remate el 30 o/o de señal, saldo a la aprobación de la subasta.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación en autos caratulados Ejecución Hipotecaria "Nicolás, Elena Ruiz de (Hoy Suc. Rafael Luis Nan) vs. Oberdan Lamónaca", Expte. Nº 37968.— Comisión de Ley

cargo comprador.— Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

JUAN ANTONIO CORNEJO
Imp. \$ 1.500.— e) 2 al 15-3-66

Nº 22832. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES S/INMUEBLE — SIN BASE

El día 28 de Marzo pxmo a las 17 horas, en mi escritorio Caseros Nº 987 — Salta, REMATARE, SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden al señor José Baltazar González, sobre el inmueble ubicado en calle Alvarado esquina Pasaje Calchaquí, designado como lote Nº 4 — Manzana 14b, plano Nº 2337. Mide 8.20 m de frente por 28 m. de fondo Limita al Norte calle Alvarado, Al Este lote Nº 3, Al Sud lote Nº 5 y al Oeste Pasaje Calchaquí Catastro 28633 — Sección F — En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C y C., en juicio "Ejecutivo — JORGE LOPEZ FERREYRA vs. JOSE BALTAZAR GONZALEZ, expte Nº 12.887/64" Comisión c/comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente
Imp \$ 1.500.— e) 2 al 8-3-66

Nº 22828 — Por: ERNESTO V. SOLA — Judicial — Inmueble en Esta Ciudad

El día 30 de marzo de 1966, a horas 17.30, en mi escritorio de remates en calle Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 5ª Nominación, en autos: "Nicolás Elena Ruiz de vs. Oliva Franzoni María", Ejecución Hipotecaria — Expte. Nº 14.619/65.— Remataré un Inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Pueyrredón Nos. 1406 y 1410, esquina Manuel Anzoátegui, que le corresponde a María Oliva Franzoni, inscripto a folio 95, asiento 2 del libro 281 de R. I. Capital, Catastro 39829 Secc. B Manzana 3, parcela 24b, con Base de Quinientos Treinta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 535.000.— m/n.), importe que comprende la deuda por capital e intereses.— Señal: 30 o/o a cuenta del precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos. 10 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.— Salta, 28 de febrero de 1966.— Ernesto V. Solá, Martillero, Teléf. 17260.
Imp. \$ 1.500.— e) 1º al 14-3-66.

Nº 22802 — POR: EFRAIN RACIOPIPI — Tel. 11.106 — Una Casa en Esta Ciudad — Base \$ 200.000.— m/n.

El 18 Marzo 1966, horas 18, remataré con Base de la hipoteca o sea de \$ 200.000.— m/n, un inmueble (casa), ubicada en esta ciudad, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, sito en calle Deán Funes Nos. 1213/15, entre las de Aniceto Latorre y 12 de Octubre de prop. de la demandada, s/título reg. a fol. 8, asiento 5 del Libro 32 de R. I. Capital, parcela 8, manzana 17 Sección B. Catastro Nº 14.910.— Ordena Juez 1ª Instancia C. y C. 4ª Nominación. Juicio: "H. y R. Maluf S. C. vs. Rivera, Beatriz". Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 29.07/63. Señal: 30 o/o. Comisión cargo comprador Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.

EFRAIN RACIOPIPI
Imp. \$ 1.500.— e) 25-2 al 10-3-66.

Nº 22785

POR JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL

INMUEBLE EN ESTA CIUDAD: A. Brown 1217 — El 24 de Marzo de 1966 a horas 16.30 remataré en mi escritorio, Urquiza 325 el inmueble registrado a F. 272, As. 5, Libro 101 R. 1 Cap, Cat 18253, Sec. G, Manz 15 b. Parc. 4. Medidas: 9mts por 26,70 — BASE \$ 18.666.66 equivalentes a 2/3 partes valuación fiscal — SE

NA 30%, saldo al aprobarse la subasta Comisión cargo comprador.— ORDENA: Sr. Juez Ira Inst. 5a. Nom. en autos: D. C. F. Ejec. Sent. Guar. Juan — Suc. Expte.: 14448.— Edictos 10 d. Bol. Ofic. y El Tribuno — Importe \$ 1.500.— e) 23 — 2 al 8 — 3 — 66

Nº 22770

POR JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Derechos y Acc. S/Inmueble en esta Ciudad

Base \$ 10.000.—m/n.

El día 16 de Marzo pmo. a las 17 horas en mi escritorio: Caseros nº 987 — Salta, REMATA RE, con BASE DE \$ 10.000 — m/n., los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Enrique Torres, sobre el inmueble ubicado en Avda. Belgrano nº 2148 de esta Ciudad, designado como lote nº 8.— Mide 9—m. de frente por 40.— m. de fondo.— Límita: Al Norte, prop. de Sociedad de Beneficencia. Al Este, prop. de Juan Navarro Parra Al Sud Avda. Belgrano y Al Oeste prop. de Celso Bettuzzi, SEGUN TITULO registrado al folio 451, asiento 3 del libro 85 R. I. Capital.— Catastro nº 10 371 — Valor fiscal \$ 30.000 — m/n — En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. 5a. Nom. en autos: D. C. F. Ejec. Sent. Guar. Juan — Suc. Expte.: 14448.— Edictos 10 d. Bol. Ofic. y El Tribuno — Importe \$ 1.500.— e) 23 — 2 al 8 — 3 — 66

JOSE ALBERTO CORNEJO

Importe \$ 1.500.— e) 23 — 2 — al 8 — 3 — 66

Nº 22769

POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmueble en esta Ciudad —
BASE \$ 300.000.—

El día 13 de Marzo pmo. a las 17.— hs. en mi escritorio: Caseros nº 987 — Salta, REMATA RE, con BASE DE \$ 300.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle Vicente López nº 460 de esta Ciudad — Mide 11 — m. de frente por 57.— m. de fondo — Límita: Al Norte y Sud, con prop. de Manuel S. Avellaneda; Al Este prop. de Fermín Delclaux y Al Oeste calle Vicente López, según TITULO registrado al folio 240 asiento 3 del libro 51 de R. I. Capital.— Catastro nº 778 — Valor Fiscal \$ 150.000.— m/n En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena: Sr. Juez de Ira. Instancia Ira. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — MOTO SALTA S. R. L. VS SOFIA D GALINDEZ DE TORANO Y OTROS., expte nº 49 247/65".— Comisión comprador — Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.—

JOSE ALBERTO CORNEJO

Importe \$ 1.500.— e) 23 — 2 al 8 — 3 — 66

CITACIONES A JUICIO

Nº 22757

EDICTO — Ernesto Samán, Juez de 1ª Nominación en lo C. y C., en los autos caratulados "MARTINEZ, Víctor Hugo vs. PALACIO DE MARTINEZ, Ana María—Divorcio" Expte. Nº 45571/65, cita a ANA MARIA PALACIO DE MARTINEZ para que conteste la demanda en el término de 9 (nueve) días bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial.

Salta, 9 de febrero de 1966.

J. ARMANDO CARO FIGUEROA
Secretario-Letrado

Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. C. y C.

Importe \$ 900.— e) 18/2 al 7/3/66

Nº 22738. — El Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial,

cita por diez días a Walter SALCEDO, a hacer valer sus derechos en autos "García, José Nicolás vs Salcedo, Walter - Escrituración", Expte. Nº 32056/65, bajo apercibimiento de nombrarle defensor ad-litem al Defensor de Pobres y Ausentes. — Salta, 14 de Febrero de 1966. — ALBERTO MEDRANO ORTIZ, Secretario.
Imp. \$ 900.— e) 16-2 al 3-3-66

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 22787 — EDICTO — Posesión Treintañal
La doctora Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante diez días en el "Boletín Oficial" y Foro Salteño, a la señora Honoria Valdez u Honofrida Vda. de Valdez y a los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la localidad de El Galpón, el que tiene una extensión de 22 metros de frente sobre calle 25 de Mayo, por 22 metros de fondo, con superficie de 418 metros cuadrados y límita al Norte, con calle 25 de Mayo; Sud, con propiedad de E. Luna; Este, con propiedad de Edmundo Chávez y Oeste, con propiedad de Walter Banetta, catastro 1099, la citación se realiza bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente.— Metán, Octubre 14 de 1965.

ELSA BEATRIZ OVEJERO, Secretaria
Imp. \$ 1.800.— e) 24—2 al 9—3—66.

Nº 22731. — EDICTOS. — El doctor Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita a quienes se consideren interesados en el Juicio de Posesión Treintañal deducido por Blanca Rosa Cardozo de Medina sobre un Lote ubicado en la localidad de El Bordo, Departamento de General Güemes, designado como parcela 3, manzana "A", catastro 277, colindante al Norte con calle 25 de Mayo (49,65 mts), al Sudoeste con calle 9 de Julio (72,55 mts), al Este con terrenos de Florencia Zorrilla de Panello (37,74 mts) y de Emilia Olivera Vda de Castro (18,60 mts.), con una superficie de 1.532,74 metros cuadrados. — Salta, 15 de Febrero de 1966. — J. ARMANDO CARO FIGUEROA, Secretario Letrado — Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. C. y C.

Imp \$ 1.800.— e) 16-2 al 3-3-66

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 22823

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Se hace saber a los fines legales consiguientes, que los señores José Miguel Ibáñez y Miguel Yunnissi, en su carácter de únicos socios de "IBAFA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han cedido a favor del señor Benigno Adán Balvoa y de su esposa doña Dolores Alvarado de Balvoa, con retroactividad al 15 de junio de 1964, la totalidad de sus cuotas sociales en dicha sociedad, que tiene su domicilio en esta ciudad en Avda. San Martín Nº 857, en la proporción de 6120 acciones de cien pesos moneda nacional para el señor Balvoa y de 680 acciones de cien pesos moneda nacional para la señora de Balvoa; quienes continuarán el giro de la mencionada sociedad como únicos socios, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma. La escritura será autorizada por el escribano Julio A. Pérez, con escritorio en esta ciudad en calle Zuviria esquina Leguizamón, ante quien deberán presentarse las reclamaciones de ley.

JULIO A. PEREZ, Escribano

Importe \$ 900.— e) 1º al 7/3/66

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 22804 — EDICTO — Venta de Negocio —

De conformidad con la Ley 11.867, se hace saber que la señora Pastora Cabrera de Ohse, vende a favor del señor Pedro Pascual Pérez, con domicilio en López y Planes 460 de la ciudad Orán, de esta provincia, el negocio de Hcs pedaje (sin comida), sito en calle Florida Nº 20 de esta ciudad.— Sin Pasivo. Oposiciones: Florida 20, domicilio del vendedor.— Salta, 17 de Febrero de 1966,

Pastora Cabrera de Ohse

Imp. \$ 900.— e) 25—2 al 3—3—66.

AVISOS COMERCIALES

Nº 22851

ACTA NUMERO TRECE En la ciudad de Salta, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores socios del "Establecimiento Frigorífico Quebrada del Toro S.R.L.", siendo las diecisiete horas, en el local de calle Gral. Güemes cuatrocientos cincuenta y dos, de la ciudad de Salta, la señorita Elena Angélica de los Ríos informa que conforme consta en el Acta número cinco de fecha diez de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, corriente a folios diez, del libro respectivo, el "Establecimiento Frigorífico Quebrada del Toro S.R.L." nombró administrador de la mencionada Sociedad al señor Juan Carlos Botto Que según el convenio de ampliación de capital y modificación del contrato social del "Establecimiento Frigorífico Quebrada del Toro S.R.L." de fecha quince de julio de mil novecientos sesenta, se incorporó el señor Botto a la Sociedad en calidad de socio habiéndose dispuesto igualmente en dicho acto que el señor Juan Carlos Botto continuará desempeñando sus funciones de Administrador del "Establecimiento Frigorífico Quebrada del Toro S.R.L.", sin perjuicio de los derechos y obligaciones que el contrato social original y posteriores modificaciones establecen con relación a los demás socios y gerentes que el día veinte de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, aproximadamente, el señor Juan Carlos Botto se ausentó de Salta, sin que hasta la fecha haya regresado a cumplir con sus obligaciones de Administrador, más aún, desde el comienzo de su ausencia hasta la fecha el "Establecimiento Frigorífico Quebrada del Toro S.R.L.", ignora el lugar de su residencia o domicilio al punto que es totalmente imposible comunicarse con don Juan Carlos Botto para solucionar distintos asuntos relacionados con su gestión como Administrador y socio. Todo lo cual pone a consideración de los señores socios. Escuchado que fue el informe precedente, previo amplias deliberaciones y análisis de la situación planteada, por unanimidad quedó resuelto: Primero) Declárase cesante en el cargo de Administrador del "Establecimiento Frigorífico Quebrada del Toro S.R.L." al señor Juan Carlos Botto a partir del día primero de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro; Segundo) Esta cesantía es sin perjuicio de las otras medidas que por derecho correspondan y no implica liberación de las responsabilidades incurridas, Tercero) Este acto se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se practicarán las publicaciones correspondientes. Con lo que se dio por terminadas las deliberaciones, y previa lectura y ratificación se firma este acta y se levanta la sesión siendo las dieciocho y treinta horas Firmado: Francisco J. Zerda, Raúl Antonio Zerda, Elena Angélica de los Ríos.— ES COPIA FIEL del Acta corriente a folios cuarenta y tres a cuarenta y cuatro del libro de Actas de la Sociedad. DOL FE.

STELLA FIGUEROA DE LAVIN, E. P. Nac.
Imp. \$ 2.000.— e) 3—3—66

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 22845

**COOPERATIVA SALTEÑA DE TAMBEROS LTDA. — (COSALTA)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

De acuerdo a lo establecido por los artículos 20 inciso p) y 32 de los Estatutos, el Consejo de Administración de la COOPERATIVA SALTEÑA DE TAMBEROS LTDA (COSALTA), cita a los señores Socios a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en el local de la Sociedad Rural Salteña, sita en Avda. Chile s/n. de esta ciudad, el día 14 de marzo del corriente año a las 10,30 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Consideración del informe sobre el estado de las gestiones realizadas hasta la fecha, para la construcción de la Planta Láctea, y estado en que se encuentran las obras que se realizan.
- 3º) Consideración del programa definitivo para la habilitación de la Planta.
- 4º) Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Dr. Guillermo Solá
Presidente
Importe \$ 900,—

Carlos E. Choque
Secretario
e) 3 al 9—3—66

JURISPRUDENCIA

SENTENCIAS:

Nº 22853

RECURSO DE AMPARO

- 1— El recurso de amparo constituye un remedio excepcional y restrictivo, sólo procedente ante una clara, precisa y manifiesta restricción ilegal a los derechos individuales garantizados por la Constitución o amenaza inminente y grave de que ello ocurra.
- 2— Todo pedido de amparo entraña la invocación de inconstitucionalidad, la que puede producirse en forma directa por el acto impugnado o indirecta, por la ley en virtud de la cual se ejecuta dicho acto
- 3— Aunque la restricción que motivara el recurso de amparo haya cesado antes de la sentencia por decisión de la propia auto-

ridad administrativa, corresponde pronunciarse sobre el mismo, dado que aquella restricción ilegal ha producido un desgaste jurisdiccional que hace que la autoridad demandada deba pagar los gastos irrogados con motivo de la tramitación.

4— Declarada la procedencia del amparo, las costas deben ser abonadas por el organismo del cual depende el autor de la restricción, sin perjuicio de que aquel repita de éste tales importes, si lo considerase su derecho.

657 CJ — Sala 1ª — Salta, junio 4—1965.

“Resina, Ramón vs. Administración Mercado Municipal — Recurso de Amparo”.
Fallos, t. 18 p. 282.

CONSIDERANDO: Que el recurso de amparo representa un remedio excepcional y restrictivo, “por lo que sólo debe ser procedente en los casos en que de un modo claro, preciso y manifiesto, se acredite la restricción ilegal a los derechos individuales establecidos en la Constitución, o una amenaza inminente y grave de aquello que razonablemente deba ocurrir, y cuando no exista en los procedimientos administrativos o judiciales normales la vía necesaria para la protección de los derechos afectados o amenazados” (Alsina, Derecho Procesal—IV pgs. 367/8; y jurisprudencia allí citada). Adoptando el criterio observado por Jorge Aja Spi (“El Amparo Judicial y su valoración”, J.A. 1959—II—pgs. 438 y sigs) en cuanto estima que todo pedido de amparo entraña la invocación de inconstitucionalidad, pudiendo provenir la lesión a través de un acto que viole de una manera directa a una garantía constitucional, o bien de manera indirecta, por vía de la ley conforme a la cual se ha ejecutado el acto, cabe encuadrar la situación planteada en la especie sub-examen dentro de la primera clasificación.

En efecto; el acto de prohibición de acceso al local de Mercado Municipal, que motivara el reclamo de amparo, fue a todas luces arbitrario y carente de sustentación, siquiera racional, desde el momento en que la singular creación de la insólita medida —dirigida a provocar un notorio y advertible perjuicio económico en el recurrente— resulta palmariamente demostrativa de la necesidad en que se vió colocado el presentante de fs. 2/3, que debió acudir por vía de remedio excepcional del caso a los fines de obtener de las autoridades comunales, recién con posterioridad al libramiento del oficio ordenado por el Juez del amparo a fs. 4, el levantamiento de la medida restrictiva transformando la originaria sanción en la imposición de una multa conforme fuera expuesto por el administrador del Mercado Municipal en su contestación de fs. 17.

No cabe duda pues, que si bien la prohibición de acceso dispuesta en carácter de ‘medida provisional’ fue dejada sin efecto con anterioridad a la resolución del caso (fs. 20) con lo cual el objetivo perseguido por el recurrente habría sido intrínsecamente logrado, no es menos cierto que el desgaste jurisdiccional provocado en cuanto a la tramitación del Recurso de Amparo se debió exclusivamente a la actitud ilegal de la autoridad municipal de lo que ha de inferirse sin esfuerzo alguno que los gastos ocasionados con tal motivo en este juicio deben ser satisfechos en calidad de costas por el Organismo Municipal del que depende el funcionario autor de la restricción, sin perjuicio de que el ente estatal repita, si así lo considerare de su derecho, los importes a que se ve condenado a satisfacer como resultas de la situación creada.

Corresponde en consecuencia resolver declarando la procedencia del recurso de amparo interpuesto a fs. 2/3 de autos, pese a que a la fecha de dictarse la resolución recurrida (fs. 25 y vta) la restricción había cesado.

Por lo tanto;

LA SALA PRIMERA DE LA CORTE DE JUSTICIA:

REVOCA el auto de fs. 25 y vta y hace lugar a la acción de amparo deducida imponiendo las costas a la Municipalidad de la ciudad de Salta.

DEJASE en suspenso la regulación de honorarios hasta tanto se practique la de la instancia inferior.

REGISTRESE, notifíquese, repóngase y baje. Milton Morey — Héctor E. Lovaglio — (Sec. José Domingo Guzmán).

MARTIN ADOLFO DIEZ

ES COPIA:

Secretario Corte de Justicia

Sin cargo

e) 3—3—66

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

**TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA**

— S A L T A —

1966